

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1166-D-FLCH-2017**  
Lima, 13 de noviembre de 2017

Visto el expediente N.º 09099-FLCH-2017 de fecha 03 de octubre de 2017, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de la estudiante JATTKE Claudia Jasmin, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 2196-OGCRI-2017 de fecha 03 de octubre de 2017 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que la Srta. JATTKE Claudia Jasmin estudiante de la Universidad de Leipzig (Alemania), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 205-EAPLIT-FLCH-2017 de fecha 25 de octubre de 2017, la directora de la Escuela Profesional de Literatura, comunica que el profesor Marcos Mondoñedo Murillo, se hará cargo de la tutoría de la alumna JATTKE Claudia Jasmin;

Que con proveído N.º 756/FLCH-VACAD/17 de fecha 22 de octubre de 2017 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Autorizar el ingreso de la Srta. **JATTKE Claudia Jasmin** en la Escuela Profesional de Literatura, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad de Leipzig (Alemania), quien estudiará en el semestre académico 2018-1.
- 2º Designar al profesor Marcos Mondoñedo Murillo, docente del Departamento Académico de Literatura, como el tutor de la estudiante JATTKE Claudia Jasmin.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará la recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García  
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas  
Decano